MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 15/2017

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY** , domiciliada en el departamento de Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte,y, por la otra, la firma **"GLV Construcciones de Osmar Daniel Valdez con Ruc. 3927792-7,** domiciliada en la cuidad de Yatytay km 16, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA"PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO, CON ID Nº 321787",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D Nº 15/17"PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO, CON ID Nº 321787"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2017	2	2	1	0	520	30	011	7	148.806.816

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por **CONSTRATACION DIRECTA N° 15/2017**, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO, CON ID Nº 321787",** convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255/17 de fecha 22 de mayo del corriente año.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

G.L.V. Construcciones
RUC: 3927192 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - ITAPÚA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO CAMINO A SALTOS DEL TEMBEY

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sr. Pablo Saucedo Roa

PROFESIONAL: Arq. Héctor P. Fernández C. **REG.:** 2.115

SUP. A CONTRUIR.: 2.641,39 M2 **FECHA:** Marzo del 2017

UBICACIÓN.

Calle Jovenes de la Democracia en el Barrio San José Obrero Camino a Saltos Tembey.-

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.641,39	536	1.415.785
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.641,39	444	1.172.777
3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	UN	3,00	317.295	951.885
4	Desmonte de entubamiento existente y canalizacion de desague	GL	1,00	2.450.250	2.450.250
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.641,39	1.470	3.882.843
6	Relleno de tierra - Provision, transporte y eparcimiento	m3	354,00	47.000	16.638.000
7	Compactación Mecánica de suelo	M2	2.641,39	2.352	6.212.549
8	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.359,50	2.950	6.960.525
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,40 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	340,38	62.600	21.307.788
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	2.641,39	26.500	69.996.835
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada.	ML	27,00	166.617	4.498.659
12	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	8,00	66.578	532.624
13	Regularizacion de Cordón Alto	ML	115,00	17.325	1.992.375
14	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	2.359,50	1.600	3.775.200
15	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	2.359,50	2.350	5.544.825
16	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.641,39	558	1.473.896
	TOTAL IVA INCLUIDO.-				**148.806.816**

SON GUARANIES: Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos seis mil ochocientos dieciséis.-

O.V014

Pablo Saucedo

q.L.V. Construcciones
RUC: 3927192 - 7

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.

La factura deberá ser presentada en la Oficina Administrativa de la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del fiscal de obras de la Municipalidad y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días.
El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el fiscal de obras de la Municipalidad de Yatytay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo De: Ejecutivo Municipal.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se procederá al pago de acuerdo a la certificación aprobada por la Municipalidad de YATYTAY.----------
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se procederá al pago de acuerdo a la certificación aprobada por la Municipalidad de Yatytay.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Empedrado en la Calle Jóvenes de la Democracia en el Barrio San José Obrero Camino a Saltos Tembey.-, CON ID N° 321787,

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay República del Paraguay al día 13 de junio del año 2017.----------

SR. ISMAEL BRITEZ PEÑA.
SECRETARIO GENERAL.

SR. PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA.
INTENDENTE MUNICIPAL.

G.L.V. Construcciones
RUC: 3927192 - 7

OSMAR DANIEL VALDEZ.
CONTRATISTA.